

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXIV

Número 1.693

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,02
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26
1.957	27.895.296,51	5.653.472,36
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100.	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

19 de Marzo 1959

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

117

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de Enero de 1959.

Sesión pública ordinaria de primera citación celebrada el día 8, a las 20 y 30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Calvo Pecino, Nieto Alonso, Rubio Mejías y Weil Seguido; Concejales,

Trujillo González, Romero Cabello, Carrasco Pérez, Díaz Cuñado, Chico Vaello, García Rivas, Zapico Sánchez y Márquez Blanco; Secretario accidental, de la Rubia Benzo.

Ruegos y Preguntas

El señor Cabello Romero manifiesta que en las Barriadas del General Valiño y Varela, es necesaria vigilancia, de la que carecen en la actualidad, por lo que propone se designe a un Guardia Municipal que preste servicio permanente y el señor Alcalde contesta que recientemente se ha nombrado a un Guardia Municipal, que a más del Guarda Jurado de Jadú, preste servicio por dichas Barriadas y que en fecha

próxima se va a proceder a exámenes para cubrir plazas vacantes del personal de la Policía Municipal, por lo que se tendrá en cuenta el ruego.

El señor Chico Vaello añade que un Guardia no es suficiente y estima que por la Alcaldía debe publicarse Bando para estimular el celo de todos los vecinos así como que los Maestros de las Escuelas pertenecientes a dichas Barriadas se dirijan a los niños, en labor educativa, aleccionándoles al buen comportamiento y el señor Alcalde toma en consideración esta propuesta.

El señor Cabello Romero dice que en visita al Mercadillo de la Barriada de Villa Jovita ha podido comprobar que el techo de los puestos necesitan una urgente reparación, ya que el agua procedente de lluvia se filtra inundándolos. El Pleno, Acuerda: Tomar en consideración esta propuesta y pasarla a las Comisiones de Obras y Hacienda.

El señor Trujillo González pregunta al señor Alcalde si está en su propósito la confección de un Presupuesto Extraordinario para 1959 con destino a la mejora de alumbrado eléctrico y el señor Alcalde contesta que conjuntamente con el Presidente de la Comisión de Alumbrado, está realizando estudio para la resolución del problema del alumbrado mediante la instalación en toda la Ciudad de modernos focos.

El señor Trujillo González dice que en anterior sesión celebrada por el Pleno, tomó en consideración su propuesta de interesar de las Empresas de Autobuses establecieran un servicio a las Barriadas del General Valiño y Varela, así como la prolongación de las Heras al Parque de San Amaro, rogando del señor Alcalde manifiesta las gestiones realizadas, contestando el señor Alcalde que puesto al habla con los Gerentes de las Empresas de Autobuses, se muestran conformes con el servicio interesado por el señor Trujillo, si bien, como en la actualidad se realizan obras en la carretera que une dichas Barriadas con Villa Jovita y Hadú hasta tanto no queden terminadas las mismas no podrá establecerse el servicio por ser imposible la circulación de los autobuses en el acceso. Por otra parte, existen dos Empresas a quienes pueden afectar este servicio y que por estar consideradas carreteras las vías de unión entre Ceuta y las mentadas Barriadas, depende el establecimiento del servicio al Ministerio de Obras Públicas y no del Ayuntamiento, por lo que en realidad el ruego del señor Trujillo debería interesarse de la Jefatura de Obras Públicas una vez se terminen las obras de acceso.

El señor Trujillo González dice que en la historia de nuestra Ciudad han existido, entre otros, dos célebres hijos que en honor a su memoria merecen figurar en las calles de Ceuta, cuyos nombres son don Manuel Rodríguez de Berlanga, Arqueólogo y

don Antonio Dorregaray y Dominguera, celebre General Carlista. Y el señor Alcalde que toma en consideración esta propuesta y con la Comisión de Cultura será estudiada.

El señor Alcalde manifiesta que en otra sesión celebrada por el Pleno se adoptó acuerdo por el que todos los segundos jueves de mes se celebraría sesión ordinaria, y que estima debe ser rectificado en evitación de que puedan suceder casos análogos a la presente reunión en la que figura como punto único «Ruegos y Preguntas», por no haber asuntos pendientes, y se acuerda: Rectificar el adoptado el día 12 de Junio de 1958 por el que se establecía celebrar una reunión mensual del Pleno todos los segundos jueves, y celebrar cuantos Plenos se estimen necesarios dentro del mes y siempre que haya asuntos para tratarse en el mismo, facultando a la Alcaldía para que determine la fecha de citación y, en caso de no haberse asuntos a tratar en el plazo de un mes, se aplazará la reunión para el siguiente, en la que el señor Alcalde dará cuenta de los motivos de dicha suspensión.

El señor Alcalde manifiesta que en sesión celebrada el pasado mes de Abril por el Pleno y a propuesta del señor Orbañanos se acordó proceder a la plantación de arbolado en las calles Teniente Coronel Gautier y Avenida de Regulares. Que habiéndose procedido a la ejecución del acuerdo adoptado, han sido varias las quejas de los vecinos por el daño que puede causar la plantación de los árboles, por lo que a la vista de estas quejas la Permanente en sesión del día 19 del pasado Diciembre acordó dejar en suspenso la plantación de dichos árboles y dar cuenta al Pleno, y se acuerda: Suspender la plantación de arbolado en las calles Teniente Coronel Gautier y Avenida de Regulares.

Terminó la sesión a las 21 y 30 horas.

Sesión extraordinaria de primera citación celebrada el día 29 a las 12:30 horas

Alcalde-Presidente acetal., don Matías Calvo Pecino. Tenientes de Alcalde: Señores: Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, González López, Weil Seguido y López Alvarez. Concejales: Orbañanos Mata, Trujillo González, Calvo Pecino (Clemente), Cabello Romero, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Díaz Cuñado, Chico Vaello, García Rivas, Zapico Sánchez y Márquez Blanco. Secretario: Adolfo Manuel Lupiani Menéndez. Interventor: Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Unico

Se da lectura a Moción que el Ilmo. Sr. Alcalde titular eleva al Ayuntamiento Pleno en la que, conceda al General Vigón la Medalla de Oro de la ciudad.

Todos los miembros de la Corporación comen-

tan favorablemente esta propuesta de la Alcaldía, siendo unánime el sentir de que el General Vigón es digno merecedor de esta recompensa por su constante preocupación por los problemas de Ceuta, especialmente por el del abastecimiento de agua, en el que, gracias a su decidida intervención, algunas de las antiguas aspiraciones ideales son hoy tangibles realidades y las mejoras obtenidas son notables; abrigándose la confiada esperanza de que sea totalmente resuelto.

Considerando por otra parte que lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento para la concesión de la Medalla de la Ciudad es de aplicación en el caso presente, dada la alta personalidad del General Vigón y su condición de Ministro; que en la Moción del señor Alcalde se exponen y detallan sus merecimientos y que se han cumplido las disposiciones generales de obligada observancia; el Pleno por aclamación Acuerda:

1.º—Otorgar al Excmo. señor don Jorge Vigón y Suerodíaz, Ministro de Obras Públicas, la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Oro.

2.º—Que la imposición de esta Medalla se efectúe durante la visita a Ceuta del General Vigón, en acto público con la solemnidad que prescribe el artículo 13 del Reglamento de la misma.

Terminó la sesión a las 12'45 horas.

Aprobados por la Comisión Permanente en sesión de 11 de Marzo de 1959.

118

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de febrero, 1959

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 4 a las 12'15 horas.

Alcalde-Presidente acctal. Ilmo. Sr. don Matías Calvo Pecino. Tenientes de Alcalde: señores: Ibáñez Trujillo, Rubio Mejías, Nieto Alonso, González López, Weil Seguido y López Alvarez. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Se entera la Permanente de las siguientes:

Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se delega en el Director General de Plazas y Provincias Africanas la facultad ordenadora de gastos.

Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se delega en el Gobernador General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa la facultad ordenadora del gasto.

Orden del Ministerio de Hacienda por la que se

establece el ingreso tributario mediante transferencia bancaria.

Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se resuelve provisionalmente concurso de antigüedad para provisión en propiedad de plazas de Matronas de A. P. D., en el que figura doña Germinal Villar Jiménez, para los Distritos 1.º y 2.º de esta ciudad.

Alcaldía

Leído Decreto del señor Alcalde, en el que, se designan Policías Municipales a don José Fernández Espinosa, don Fernando Ramírez Yuste, don Antonio Márquez Montoya, don Guillermo Lledó Muñoz y don José Ramos Pérez, Se Acuerda: Mostrar su conformidad a estos nombramientos.

Comisión Primera

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda: 1.º—Autorizar a don Salvador Wahnón Almosnino, la construcción de un inmueble de dos plantas en terrenos de su propiedad.

2.º—Autorizar a don Jerónimo Vilches Morón, la elevación de una planta en el inmueble de dos que actualmente construye.

3.º—Que pase a informe de los señores Interventor y Secretario la propuesta de indemnización a don Manuel Nuñez Miranda, por desalojo de su vivienda.

Comisión de Compras

En los asuntos de esta Comisión Se Acuerda: 1.º—Adquirir 40 ejemplares del Libro «Señales de Circulación».

2.º—Adquirir, dos máquinas de escribir, a la Imprenta Imperio, con destino al Servicio de Recaudación y Negociado de Compras respectivamente; facultándose a la Comisión de Compras para que, se adquiera otra máquina análoga para el Despacho del señor Secretario.

3.º—Recibir de conformidad una máquina «Adler» adquirida a la Imprenta Imperio para el Negociado de Asesoría Jurídica.

Secretaría

Se dá lectura al acuerdo adoptado por este Ilustre Ayuntamiento en 5 de Agosto de 1937, por el que se ratificó el Voto hecho a la Santísima Virgen de Africa, y la Permanente Acuerda: Que el próximo día 9, festividad del Voto, se celebren los actos tradicionales como en años anteriores.

Asesoría Jurídica

Visto informe del Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica en la petición del Vigilante de Arbitrios jubilado don Cristóbal Castro Serrano, para reingresar al servicio activo, Se acuerda: Admitir el reingreso al servicio activo al Vigilante citado.

Oficios

En escrito del Servicio de Aguas remitiendo cargo por las obras ejecutadas en la instalación de nueva tubería en la Calle Alfau, Se acuerda: Aprobar el pago.

En escrito del Servicio de Aguas con el que remite cargo por las obras ejecutadas en las Calles Padilla y Paseo de Colón, Se acuerda: Aprobar el pago.

En escrito de los Misioneros del Espíritu Santo, anunciando el envío de 5 boletos para las rifas que organizan, Se acuerda: Adquirir estos Boletos.

En escrito de la Compañía Auconá comunicando el nuevo horario del vapor Correo, a partir del día 16 del actual, Se acuerda: Enterarse de este escrito.

En Saluda del Presidente del Club Atlético de Ceuta con el que remitió nueve localidades de palco para el partido celebrado con el Elche, Se acuerda: Satisfacer su importe.

En nota del Teniente de Alcalde Presidente del Tribunal que juzgó los ejercicios para cubrir vacantes de Policías Municipales, sobre las horas extraordinarias prestadas por Alguaciles, con motivos de los exámenes, Se acuerda: satisfacer las devengadas.

Se entera la Permanente de escrito del Presidente del Comité Ejecutivo de la FERIA Oficial y Nacional de Muestras de Sevilla, comunicando la designación del Ilmo. señor Alcalde de esta ciudad como Vocal del Comité de Patronato Provincial del Segundo Certamen, y Se acuerda: Agradecer este nombramiento.

En notas sobre devengos por funciones de Conductor de dos Bomberos, y gratificación por limpieza de vehículos, Se acuerda: Que estos asuntos sean informados por la Comisión de Personal.

Pagos

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia son tratados diversos asuntos:

En informe de la Comisión de Compras sobre adquisición de dos cubiertas con sus cámaras para un vehículo del Servicio de Limpieza Se acuerda: Adjudicar este suministro a la Casa Mercedes Benz.

Al tratar este asunto y considerando que el Jefe del Servicio acompañaba a su escrito nota de varias casas sobre el precio del suministro, la Permanente acuerda: Reiterar a los Jefes de Servicio la orden de

prohibición de formular pedidos directos de ningún material, ni aún precio del mismo, ya que deberán limitarse a exponer las necesidades a la Comisión de Compras, la que recabará ofertas.

En informe de la Comisión de Compras sobre adquisición de caretas contra humo para el Servicio de Bomberos, considerando por una parte que las ofertas han llegado a la Comisión de Compras remitidas por el Celador del Cuerpo y por otra que, según informa el Teniente de Alcalde señor Ibáñez, en el Servicio de Aguas existen grupos electrógenos, Se acuerda: Que este asunto vuelva a la Comisión de Compras para que solicite ofertas de los proveedores y el suministro se efectúe con trámite normal, debiendo tener presente la sugerencia del señor Ibáñez.

Leído decreto del Alcalde acctal., señor Calvo Pecino, sobre organización del Negociado de Obras Se acuerda: Ratificar lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía.

Preguntas e interpelaciones

A propuesta del señor Calvo Se acuerda:

1.º—Felicitar al personal de la Oficina Técnica de Obras, por el celo demostrado en la realización de cuantos trabajos urgentes han sido encomendados, con motivo de la visita a Ceuta del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas.

2.º—Que por las Comisiones de Obras, Hacienda y Personal se estudie la posibilidad de conceder una gratificación al Celador y Personal de la Brigada de Conservación.

3.º—Que la Comisión de Obras adopte las disposiciones pertinentes para reparación de un bache existente en la calle Teniente Arrabal.

4.º—Que la Comisión de Obras adopte las disposiciones pertinentes para reparar la acera frontiza al kiosco existente en el jardín de San Sebastián, esquina del Puente Almina, con objeto de evitar el estancamiento de aguas que se producen en aquel lugar.

Por último la Permanente se congratula del cariñoso recibimiento dispensado por el pueblo de Ceuta al Excmo. señor Ministro de Obras Públicas en su reciente estancia, con lo que se ha dado cumplida respuesta al llamamiento que efectuaron a la ciudad en este sentido, tanto el Excmo. señor Gobernador General como el Ilmo. señor Alcalde.

Terminó la sesión a las 13'15 horas.

Sesión ordinaria de segunda citación, celebrada el día 13, a las 12 horas.

Señores: Alcalde-Presidente accidental, don Matias Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde, Ibáñez Tru-

jillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, González López y López Alvarez; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Se entera la Permanente de las siguientes:

Decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se unifica la fórmula del juramento a que se refiere la Ley de 17 de Mayo de 1958.

Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se exceptúa del límite máximo de edad la provisión de aquellos cargos de la Policía Municipal para los que se exija ostentar la categoría de Jefe del Ejército.

Orden del Ministerio del Ejército por la que se modifica la de incorporación a filas del reemplazo de 1958.

Orden del Ministerio de Justicia por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José Luis Moris Marrodán, Director General de Administración Local, y se acuerda: Felicitarle con este motivo.

Alcaldía

Visto Decreto del Illmo. señor Alcalde en el que se designa Cabo de la Policía Municipal al Policía de primera don Pedro Rojas López, Se acuerda: Ratificar este nombramiento.

Comisión Primera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: Autorizar a don Antonio Delgado Sánchez para reconstruir parte de una casa de su propiedad.

Comisión Segunda

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Resolver los siguientes expedientes relativos a padrones fiscales: Poner a nombre de don Matías García Maestro los recibos de altura de edificios de una finca de su propiedad, dar de baja en el Padrón de Escaparates a don Manuel Rodríguez Guardiola; dar de baja en el padrón de impuesto de lujo a la señora Viuda de don Diego Cabrera Serrano; dar de baja en el Padrón de bicicletas a don Juan Bravo González y don Francisco Vallecilio López; dar de baja en el padrón de Calderas y Motores a Dragados y Construcciones, S. A.; dar de baja en los padrones de solares sin edificar a doña Francisca y doña Antonia Rosas Serrano; dar de baja en los padrones de Impuesto de Lujo, Calderas y Motores y Anuncios Comerciales a don Angel Pérez Chirino; poner a nombre de Comercial Esperanza los anuncios comerciales y la autorización de aper-

tura concedida a Mohamed Ben Mohamed Mesnau; dar de baja en el padrón de anuncios comerciales a don José Fernández Rica; poner a nombre de doña Cristina Moya Finespainer un recibo de kioscos particulares.

2.º—Aprobar y satisfacer premios de cobranza: a don Pedro Romero López, don Antonio Rodríguez Lara, don Antonio Moreno Jiménez, don Juan Navas, don Juan José Galán Galán, don Carlos Marcos Alcázar, don Manuel Pérez Ruano, al señor Depositario.

3.º—Efectuar devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías: a don Generoso Rodríguez Pérez, don Benito Lamorena Moreno, Vallecillo y Cía. S. L., Consorcio Español Conservero, Pesquera del Mediterráneo, S. A., Sucesores de Delgado y Maeso, José María Borrás e Hijos S. L. e Ybarrola, S. A.

4.º—Desestimar petición de devolución de arbitrios por exportación de mercaderías que solicita don Generoso Rodríguez Pérez, toda vez que el certificado de Aduanas que acompaña no está expedido a nombre del solicitante.

5.º—Cambiar el nombre del Mobiloil de España S. A. por el de Mobiloil de Canarias, S. A. en las relaciones de la citada Sociedad con la administración municipal.

6.º—Declarar que el Grupo de Regulares número 3 debe satisfacer arbitrios por introducción de cantimploras y platos.

7.º—Desestimar petición de don Vidal M. Barchilón Barchilón para que se liquide garantía depositada en la introducción de 25 pares de botas de agua, toda vez que ha dejado transcurrir el plazo reglamentario.

8.º—Conceder exención de arbitrios por introducción de maquinaria con destino a nueva industria a don Antonio Márquez Díaz.

9.º—Declarar que la Compañía Española de Petróleos, S. A. debe satisfacer arbitrios por la introducción de envases vacíos.

10.—Desestimar solicitud de Ybarrola, S. A. para liquidación de depósito de arbitrios en mercancías entregadas a un buque de su consignación, por no haber cumplido los trámites reglamentarios.

11.—Pasar a informe del señor Interventor solicitud del Oficial Administrativo Antonio Bernal del Canto para gratificación por trabajos extraordinarios.

12.—Conceder exención de arbitrios por instalación de nueva industria a don José Moreno Dávila.

13.—Declarar que el Servicio de Construcciones Militares debe satisfacer el arbitrio correspondiente a los ladrillos introducidos en el año 1958.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Solicitar billete de caridad y conceder un socorro a don Juan Salas González.

2.º—Desestimar petición de socorro que formula don Juan José Rodríguez González, por no encontrarse acogido en el Padrón de Beneficencia.

3.º—Desestimar petición de socorro que solicita doña Antonia Martín Pino por no figurar acogida en el Padrón de Beneficencia.

4.º—Costear gafas a una hija de don Rafael García Mejides.

5.º—Declarar propietaria del nicho núm. 235, galería central, segundo patio del Cementerio de Santa Catalina, a doña Mercedes Delón González.

Comisión Quinta

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Pasar a Intervención y a la Comisión de Compras el expediente para entrega de material a diversas escuelas.

Comisión Séptima

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Desestimar petición del Jardinero don Francisco Pozo Segura solicitando diferencia de haberes.

2.º—Reconocer a doña Juana Crespo Benítez, la antigüedad de 1.º de Enero de 1954, a efectos de jubilación y quinquenios.

3.º—Tomar en consideración la solicitud del Arquitecto Municipal don José Antón García para que sean modificados los emolumentos que percibe.

Secretaría

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones del mes de enero, Se acuerda: Aprobar los mismos y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Intervención

Reconsiderando acuerdo de 23 de Enero último, Se acuerda: Modificar el acuerdo citado en el sentido de aprobar el pago de la totalidad de una remesa de carne congelada.

Vista el acta de recepción de la 39 remesa de carne congelada, Se acuerda: Aprobar el pago de la misma.

Oficios

Se entera la Permanente de las siguientes comunicaciones:

Escrito del Ilmo. señor Director General de En-

señanza Primaria comunicando que, por estar anunciadas ya las oposiciones de ingreso en el Magisterio Nacional, no es posible designar un Tribunal para esta Ciudad, si bien se procurará tener en cuenta en las del año próximo.

Escrito de la Compañía Aucona dejando sin efecto el de 31 de Enero último, y anunciando que el servicio de vapor correo entre Ceuta y Algeciras y viceversa lo cubrirá el buque Ciudad de Alicante, en tanto dure la revisión anual del Transbordador.

Escrito del Servicio de Aguas comunicando haberse recibido 215 contadores reparados.

En escrito del Excmo. señor Administrador General autorizando la celebración de ejercicios para cubrir dos vacantes de Capataces y 29 de obreros en el Servicio de Limpieza, Se acuerda: Anunciar esta convocatoria.

En escrito de la Empresa de Alumbrado relativo a la instalación de conducciones de agua sobre las de energía eléctrica, Se acuerda: Que este asunto sea informado con urgencia por el señor Arquitecto y Servicio de Aguas.

En escrito del Jefe del Negociado de Personal comunicando el cumplimiento del período de interinidad del obrero del Servicio de Limpieza, don Francisco Valencia, Se acuerda: Que el mismo cese en su servicio.

En escrito del Jefe del Servicio de Limpieza informando las deficiencias de funcionamiento del vehículo Land Rover, Se acuerda: Que por estar este vehículo en período de garantía, los agentes de la Casa vendedora deben ser los que determinen lo que corresponda.

En saluda del Presidente de la Peña Atlético Caballa, informando de la suscripción en pró de los familiares de don Francisco Jiménez Chito, fallecido en el Campo Municipal de Deportes durante la celebración de un partido de fútbol, Se acuerda: Contribuir a la misma;

En nota sobre importe de almanaques remitido por el Apostolado de Fatima, Se acuerda: Satisfacer los mismo.

En escrito del Servicio de Aguas comunicando haber finalizado la instalación de tuberías en la Calle Isabel Cabral, por lo que se expone la conveniencia de reanudar las obras de pavimentación de la citada calle, Se acuerda: Pasar este asunto a la Comisión de Obras, para los relativo a la pavimentación.

Que por el Servicio de Agua se continúe las instalación de tuberías en la calle General Yagüe.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia son tratados los siguientes asuntos:

En nota de la Comisión de Beneficencia sobre

recetas de medicamentos no incluidos en petitorio, Se acuerda: Facilitar los mismos.

En solicitud de don Juan José Galán Galán para que se le nombre Recaudador en período ejecutivo Se acuerda: Que el señor Galán cobre todo lo que no corresponda al arrendatario de los arbitrios municipales, a cuyo efecto se le concede nombramiento eventual, y puramente temporal durante el año 1959.

En nota sobre la designación de Padres de Mozos del reemplazo de 1959 que han de actuar en las operaciones de alistamiento y nombramiento de talladores y pesadores para el acto de la clasificación, Se acuerda: 1.º—Designar padres de mozos a don Antonio Rallo Ramírez y don Francisco González Romano.

2.º—Designar como talladores y pesadores a don Rodolfo Morilla Piñeiro, don Francisco Aguilar Rodríguez y don Juan Canca Arias.

3.º—Que por las Comisiones de Hacienda y Personal se proponga la distribución de gratificaciones a cuantos funcionarios intervengan en el acto de la clasificación.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Preguntas o interpelaciones

El señor Calvo informa de carta que le envía el señor Alcalde titular en la que se propone y la Permanente Acuerda: Agradecer al Excmo. Sr. Teniente General Galera la concesión de la Medalla de Africa en su grado de Oficial al Administrador del Servicio de Agua don Luis Delgado y en su categoría de plata al Capataz señor Navas y al Obrero señor Muñoz, ambos de este Servicio, por sus trabajos y desvelos en los días borrascosos en que se conectó la nueva conducción.

El Alcalde acctal., señor Calvo informa que don Fernando Martínez Mejías, que tiene unas mercancías en el muelle, interesa se le autorice la importación en la ciudad, hasta que pueda reexpedirirlas a Tánger, y por ello la Permanente Acuerda: acceder a esta petición si bien asegurará el pago de los arbitrios mediante garantía bancaria.

El señor Ibáñez, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Aguas, informa que la demora en la implantación de las nuevas tarifas del suministro perjudica económicamente al Servicio, por lo que propone y Se Acuerda: activar los trámites necesarios para la puesta en vigor de estas tarifas.

A propuesta del Alcalde acctal. señor Calvo Se

acuerda: Felicitar a los Excmos. señores. Tenientes Generales don Alfredo Galera Paniagua y don José Sotelo García por la distinción de que han sido objeto por parte del Centro de Hijos de Ceuta.

El Teniente de Alcalde señor López pregunta al señor Interventor si la Empresa adjudicataria de las obras de instalación de nuevas conducciones de los manantiales al depósito ha satisfecho el importe de las averías que por su causa se han producido en las conducciones antiguas, y así mismo si han sido pagados los arbitrios municipales por introducción de tubos, y contestando negativamente el señor Interventor el citado Teniente de Alcalde propone y la Permanente Acuerda: Que se interese el pago de los débitos, tanto por reparación de averías como por arbitrios municipales.

Terminó la sesión a las 14'20 horas.

Sesión ordinaria de segunda citación celebrada el día 20 a las 11'45 horas.

Alcalde-Presidente acctal.: Ilmo. señor don Matías Calvo Pecino. Tenientes de Alcalde. señores: Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, González López y López Alvarez. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

Comisión Primera

En los asuntos de esta Comisión Se Acuerda: 1.º—Devolver a don Rafael Pacheco Jiménez la fianza de las obras de pavimentación de la Cortadura del Valle, y también la de los trabajos de ampliación del Campo Municipal de Deportes.

2.º—Efectuar reparaciones por desperfectos en la casa n.º 2, 3.º derecha del Bloque Pedro de Valdivia.

3.º—Que por la Comisión de Obras se disponga la construcción de un brocal en un pozo existente junto a la vivienda de doña Rosario Alonso García.

4.º—Realizar obras de acondicionamiento en el Fielato de Arbitrios del Muelle Alfau.

5.º—Autorizar a don Manuel Mora Chicón para que construya una habitación, con objeto de ampliar su vivienda.

6.º—Autorizar a Rukibay Hardasmal Tolarán para que realice obras de reforma en el local comercial que posee.

Comisión Segunda

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda: 1.º—Efectuar devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías: a don Benito Lamorena Moreno; Cepsa e Ybarrola.

2.º—Desestimar petición de J. L. Gándara y

Compañía S. A. para que se devuelva arbitrios por exportación de una partida de losetas de zinc, ya que ni la mercancía procedía de los depósitos francos, ni se han cubierto los trámites necesarios para la devolución.

3.º—Declarar que tributarán por el concepto de seémola y semolina incluídas en el grupo del 10 por 100 ad-valorem, todas las harinas que se destinen a guisos o sopas, cualquiera que sea su granulación.

4.º—Dejar sin efectos los recibos por alquiler de vivienda que ocupa doña Encarnación Caballero Carle, extendido hasta el 31 de diciembre de 1958.

5.º—Devolver a don Francisco Trujillo González la cantidad satisfecha por el concepto de Contribución Territorial, Riqueza Urbana, por el inmueble de la calle Calvo Sotelo n.º 60, que habiendo sido propiedad del citado señor Trujillo, le fué expropiada por este Ayuntamiento.

6.º—Declarar que las fincas urbanas situadas en las Barriadas que estén afectadas por el arbitrio sobre «Balcones y miradores», deben satisfacer el mismo.

7.º—Declarar que procederá la imposición de multas a los vendedores ambulantes que se nieguen a satisfacer los arbitrios correspondientes.

8.º—Satisfacer gastos de confección del Padrón de Arbitrios sobre Riqueza Urbana.

9.º—Aprobar los padrones de «Calderas y Motores», «Diteros», «Anuncios de Espectáculos», «Luzernarios», «Anuncios comerciales», «Ocupación de la vía pública, con taxis, coches de línea, autobuses, vespas y motocicletas», «Vitrinas», «Escaparates», «Fondas y Hoteles», «Cierros y Miradores», «Surtidores de gasolina», «Estación de autobuses», «Amplificadores de sonido», «Fotógrafos ambulantes», «Paso de vehículos sobre las aceras», «Kioscos particulares», «Balcones», «Depósitos de sustancias peligrosas», «Ocupación de la vía pública con mesas y sillas», «Kioscos propiedad del Ayuntamiento», «Toldos y marquesinas», «Solares sin edificar», «Matrículas de bicicletas», «Altura de edificios», «Alcantarillado» y «Riqueza Urbana», todos ellos para el ejercicio actual.

Comisión Tercera

En el único asunto de esta Comisión Se acuerda: Adquirir medicamentos para la Farmacia Municipal.

Comisión Cuarta

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda: 1.º—Conceder autorización a don Antonio Rodríguez Fernández para que se dedique a la venta de leche con carácter ambulante.

2.º—No poder acceder a la petición de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para que se les adjudique un puesto en el Mercado Central de Abastos, por carecer de local disponible.

3.º—Que la Comisión de Abastos informe en la Memoria presentada por los Servicios Veterinarios Municipales.

Comisión Sexta

En el único asunto de esta Comisión Se acuerda: Aprobar la instalación de alumbrado eléctrico público en las calles Cívico Murciano, Puyuelo Domenech, Vicedo Martínez y Miquel Lara.

Comisión de Compras

Vista el acta de recepción de 3 máquinas de escribir, Se acuerda: Recibir de conformidad las citadas máquinas, y satisfacer su importe.

Patrimonio

En los asuntos informados por el Patrimonio Municipal Se acuerda: 1.º—Desestimar petición de don José María Soto Pérez que solicita se le arriende la caseta de arbitrios sita en la Barriada de Jadú.

2.º—Desestimar petición de don Enrique Márquez Barceló para que se le autorice el traspaso del local n.º 18, fachada S. del Mercado Central de Abastos.

Asesoría Jurídica

Al tratar la solicitud de don Vishindas K. U. para traspaso de un local de negocios de propiedad municipal, el Teniente de Alcalde señor López Alvarez se refiere a su petición de 6 de agosto último, para que este asunto quedara sobre la Mesa un mejor estudio, y habiéndose informado somete a conocimiento de la Permanente una Moción.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando por otra parte que los acuerdos adoptados en 13 de agosto último sobre este mismo asunto aún permanecen incumplidos, la Permanente, Acuerda: 1.º—Que este asunto pase a informe del señor Secretario General.

2.º—Que con posterioridad intervengan en el asunto los Presidentes de las Comisiones de Obras y Hacienda.

3.º—Felicitar al Teniente de Alcalde señor López Alvarez por su gestión en beneficio de los intereses municipales.

Vista solicitud de diferencia de haberes por funciones de superior categoría que formula doña Concepción González Sanchez, Se acuerda: 1.º—Dar por

no recibida esta petición, que deberá producir la interesada.

2.º—Que por el Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica se manifieste a la Permanente, las causas de haber emitido informe en este asunto.

Vistos recursos de reposición interpuestos por don Francisco Fernández Amador y don José Carrasco Pérez, la Permanente, Acuerda: Que estos asuntos sean informados por el señor Interventor y Comisión de Hacienda.

Oficios

En escrito del Servicio Militar de Construcciones solicitando bordillo para el grupo de viviendas que construye en la Avenida de Regulares, Se acuerda: Facilitar este material.

En escrito del Servicio de Aguas comunicando el recibido de la Empresa de Alumbrado sobre instalaciones, Se acuerda: Que este asunto sea informado urgentemente por el señor Arquitecto.

En escrito de la Comisión de Ayuda Familiar sobre la necesidad de realizar trabajos burocráticos, Se acuerda: Que este asunto sea informado por las Comisiones de Personal y Hacienda y el señor Interventor.

En escrito de la Comandancia de la Guardia Civil sobre la necesidad de materiales para efectuar reparaciones en el edificio destinado a destacamento de fuerzas en Benzú, Se acuerda: Que por la Comandancia de la Guardia Civil se comunique urgentemente el material preciso para estas reparaciones a fin de ser facilitado por el Ayuntamiento.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Preguntas o interpelaciones

El señor Ibáñez manifiesta que a petición suya, el Recaudador de Arbitrios tiene pendiente de cobro algunas cantidades correspondientes a don José Martín Trujillo y considerando que el señor Martín ha de percibir del Ayuntamiento el valor de un inmueble que le ha sido expropiado, la Permanente, Acuerda: Que el Ayuntamiento satisfaga al Recaudador el importe de los recibos correspondientes a don José Martín Trujillo, descontando dicho importe del valor de la finca que el Ayuntamiento le expropia.

2.º—Que por el señor Arquitecto se active la tramitación del expediente de expropiación de la citada finca.

El señor Ibáñez informa que en la relación de pagos no se incluye los gastos habidos con motivo

de la estancia del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas, si bien tiene conocimiento de que algunos pagos ya han sido satisfechos, por lo que propone y Se acuerda: 1.º—Que las cantidades pagadas por este motivo, sean formalizadas, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios.

2.º—Que las pendientes de pago deberán ser previamente informadas por Intervención y Comisión de Hacienda.

3.º—Comunicar a Depositaria la prohibición de que en lo sucesivo se realice ningún pago sin previa formalización.

El Alcalde accidental señor Calvo informa, que según le comunica el Capellán de la Ciudad del 25 al 28 del actual, a las 18 horas, habrá Ejercicios Espirituales en el Santuario de Africa para los Funcionarios Municipales, y la Permanente declara que vería con agrado la asistencia de todos los funcionarios. A la vez, Se acuerda: Invitar a estos ejercicios a todos los miembros de la Corporación.

También informa el señor Alcalde accidental que estando próxima la semana Santa se hace necesario organizar los actos procedentes, habiendo cambiado impresiones con la Junta de Cofradías, por lo que propone y Se acuerda: Facultar a la Comisión de Cultura para que disponga de la cantidad consignada en Presupuesto para estos actos.

2.º—Que el Ayuntamiento organizará los actos del Pregón de Semana Santa, a cuyo fin se invitará a don Joaquín Amador García para que actúe comoregonero.

Terminó la sesión a las 13 y 50 horas.

Sesión ordinaria de segunda citación, celebrada el día 27, a las 11:15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente accidental, don Matias Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde, Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejias, Weil Seguido, González López y López Alvarez; Secretario accidental, de la Rubia Benzo; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Antes de tratar los asuntos del Orden del Día el señor Interventor se refiere al escrito presentado por el Teniente de Alcalde señor López, que se inserta en el Acta anterior siendo contestado por el señor López, y la Permanente Acuerda: 1.º—Que por el Negociado de Asesoría Jurídica se active la tramitación del expediente de exención de arbitrios por instalación de nueva industria que se sigue a la «Estrella de Africa» Fábrica de Cervezas, S. A.

2.º—Que entre tanto se resuelve este expediente, la citada Sociedad habrá de depositar cantidad necesaria para responder del pago de los arbitrios de un camión introducido.

Disposiciones Oficiales

Queda la Permanente enterada de Decreto del Ministerio de Justicia por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de los impuestos de Derechos Reales y sobre Transmisiones de Bienes, y se acuerda: Que el citado Reglamento sea estudiado por el Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica para que con la mayor rapidez informe a la Corporación sobre las disposiciones del mismo que afecten o puedan afectar al Ayuntamiento, o a los intereses municipales en general.

Comisión Segunda

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

- 1.º—Devolver a Folque Feria arbitrios por exportación de mercaderías.
- 2.º—Autorizar a Baeza, S. A. para que introduzca diversas maquinarias con destino a la instalación de una industria sin satisfacer los arbitrios correspondientes, si bien deberá efectuar depósito en cantidad suficiente para responder del pago de los mismos.
- 3.º—Autorizar a Comercial Africana para que traslade mercancías de su propiedad desde los Depósitos Comerciales Ceutíes hasta su almacén del Muelle Cañonero Dato, sin satisfacer arbitrios, si bien deberá efectuar un depósito para responder del pago de los mismos.
- 4.º—Desestimar petición de Agencia Paublete para que se efectue liquidación del depósito constituido por introducción de mercancías sin presentación de factura, toda vez que esta liquidación ha sido elevada a definitiva al haber transcurrido el plazo reglamentario.
- 5.º—Que don Mohamed Bulaix Baeza habrá de acreditar documentalmente la presentación en este Ayuntamiento de solicitud para causar baja en el padrón de «Anuncios Comerciales» ya que de no probar la presentación de esta solicitud no puede accederse a su petición.
- 6.º—Dar de baja en el padrón de «Ocupación de vía pública» a don Baldomero Lesmes Bobet, por una furgoneta que ha vendido a Benaisa Ben Kacen Karbauí, quien deberá causar alta.
- 7.º—Dar de baja en el padrón de bicicletas a don Luis Gorrochategui Taboada.
- 8.º—Aprobar premio por administración del Boletín Oficial de la ciudad, durante el año 1958.
- 9.º—Aprobar premio de investigación de arbitrios durante el año 1958.
- 10.—Dejar sin efecto recibo por servicio de ambulancia prestado a Manuel Rivera Baeza.
- 11.—Poner a nombre de Mohamed Ben Hamed

Saanati los recibos del arbitrio sobre un solar sin edificar.

12.—Satisfacer gratificaciones al personal que ha intervenido en las operaciones de alistamiento de los Mozos del actual reemplazo.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda:
1.º—Desestimar petición de don Manuel Martínez Gómez que solicita socorro para desplazarse a Almería, por no figurar acogido en el Padrón de Beneficencia.

2.º—Satisfacer a don Enrique Gallardo Claro los gastos de traslado hasta el Hospital Psiquiátrico Provincial de Cádiz de su hija Mercedes.

3.º—Desestimar petición de don Diego Domínguez Domínguez que solicita un aparato ortopédico para su hijo Pedro por no figurar acogido en el Padrón Municipal.

Comisión Cuarta

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda:

1.º—Aprobar normas de distribución de carne congelada, y satisfacer gratificaciones por trabajos extraordinarios.

2.º—Enterarse del informe emitido por la Comisión de Abastos en escrito de la Delegación Nacional de Sindicatos relativo a los puestos de venta de menudo.

3.º—Poner a nombre de don Francisco Amado Casado un puesto del Mercado.

4.º—Poner a nombre de don Antonio Piñero dos puestos del Mercadillo de Mola.

5.º—Poner a nombre de doña Remedios Ruiz Torres una mesa del Mercadillo de Mola.

6.º—Poner a nombre de don Angel Sánchez Martín un puesto del Mercado.

8.º—Autorizar a don Manuel Macía Moreno para que se dedique a la venta de leche con carácter ambulante.

Comisión Séptima

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda:

1.º—Desestimar petición de doña Engracia Miranda Moreno para que se le abone el tiempo de servicio prestado en la antigua Cantina Escolar de San Amaro.

2.º—Satisfacer a los Bomberos don Luis Zapater Villegas y don José Palma Ortiz servicios de conductor durante el mes de enero.

3.º—Dejar sin efecto la gratificación que se satisfacía al Auxiliar de Bomberos don Rafael Ojeda Sierra por lavado de vehículos.

4.º—Desestimar petición de doña Julia García

Delgado para que se le aumente la pensión que disfruta.

5.º—Designar para los trabajos burocráticos de administración del fondo de masita de los funcionarios uniformados, al Jefe de Negociado don Joaquín Quiroga Pérez y al oficial don Antonio Bernal del Canto.

Comisión de Compras

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda: Recibir de conformidad materiales y efectos, y satisfacer su importe.

Secretaría

Vista propuesta del Tribunal que juzgó los ejercicios para cubrir una vacante de Auxiliar de Bomberos, Se acuerda: Nombrar para este cargo a don Francisco Ramos Fuentes.

Intervención

Visto el informe del señor Interventor en la petición del oficial don Antonio Bernal del Canto para gratificación por trabajos extras con motivo de la confección del Presupuesto del año actual, la Permanente Acuerda: Conceder una gratificación al citado oficial.

Oficios

En propuesta del Excmo. señor Alcalde accidental sobre la necesidad de reponer cristales en el Instituto de segunda Enseñanza y alumbrado del acceso al mismo, la Permanente Acuerda: 1.º—Que por la Comisión de Alumbrado se estudie la colocación de dos farolas en la escalera de acceso al Instituto.

2.º—Que el señor Interventor y la Comisión de Hacienda propongan fórmula hábil para el pago de cristales que han de colocarse, y que por la Comisión de Obras se realice un concursillo para adjudicación de este trabajo.

Queda la Permanente enterada de escritos de la Casa Chavero y Compañía S. L. y del Jefe del Servicio de Limpieza relativos a las deficiencias de funcionamiento del vehículo Land Rover, y Se acuerda: Agradecer a Chavero y Compañía S. L., su diligencia en efectuar esta reparación.

En escrito del señor Arquitecto Municipal informando no haberse observado deficiencias en la pavimentación de la calle Falangista Castillo Hidalgo, Se acuerda: Devolver la fianza al adjudicatario don Lázaro Torres García.

En escrito del Jefe del Negociado de Personal comunicando haberse producido una vacante de Policía de primera por ascenso a Cabo de don Pedro

Rojas López, Se acuerda: Declarar la misma y proceder a su provisión en la forma reglamentaria.

En escrito del Jefe del Negociado de Personal comunicando el cumplimiento de la edad reglamentaria para jubilación del Maestro Herrador don Domingo Quirós González, Se acuerda: Declarar jubilado al citado funcionario e instruir el oportuno expediente de señalamiento de haber pasivo.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia es examinado el expediente de las obras de formación de andén en el futuro ferial y parque del Angulo, y se acuerda: Adjudicar la ejecución de estos trabajos a don José Quireza Cota.

Preguntas o interpelaciones

El señor Alcalde accidental dice que el señor Alcalde titular se ha interesado por el expediente de inscripción en el Registro de la Propiedad de los terrenos del Angulo, y Se acuerda: Activar todo lo posible este expediente.

El señor González manifiesta que estando próximo la festividad de San Juan de Dios, Patrono de Villa Jovita se hace necesario organizar los actos que hayan de celebrarse y Se acuerda: 1.º—Facultar al citado Teniente de Alcalde para la organización de los actos aludidos como en años anteriores.

2.º—Que por la Comisión de Obras se disponga lo necesario para el blanqueo de la Iglesia de Villa Jovita.

A propuesta del Alcalde accidental señor Calvo Se acuerda: 1.º—Que la Comisión de Obras adopte las medidas necesarias para realizar los trabajos de readoquinado en la Calle González Besada y en los dos primeros tramos de la calle Alfau.

2.º—Que por el Arquitecto Municipal se ejecute el proyecto de pavimentación definitiva de la calle Calvo Sotelo.

El señor Ibáñez dice que se hace absolutamente necesario implantar las nuevas tarifas de suministro de agua, y Se acuerda: Facultar al indicado Teniente de Alcalde en su calidad de Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Aguas para realizar los trámites precisos, procurando acelerarlos en lo posible.

Terminó la sesión a las 13 y 30 horas.

Aprobados por la Permanente en sesión de 11 de Marzo de 1959.

Montepío de Funcionarios Municipales

ESTADO DE CUENTA CERRADO EN EL DIA DE LA FECHA

I N G R E S O S	
Multas y Suspensiones.....	46.050,72
Previsión Sanitaria Nacional.....	340,00
Pagas anticipadas.....	215.579,29
Ayuntamiento, subvención.....	773.061,96
Intereses de pagas anticipadas.....	10.125,80
Jubilados condicionales.....	10.800,00
Sellos de Montepío.....	3.700,00
Asistencia Médica.....	239.609,21
Cuotas de asociados.....	479.522,54
Pensiones.....	5.253,91
<u>Suman los ingresos.....</u>	<u>1.784.043,34</u>
P A G O S	
Previsión Sanitaria Nacional.....	1.027,20
Haberes por enfermedad.....	37,93
Pagas anticipadas.....	271.625,35
Jubilados condicionales.....	10.800,00
Sellos de Montepío.....	766,00
Asistencia Médica.....	14.941,60
Premios de nupcialidad.....	3.000,00
Socorros.....	78.855,15
Gastos generales.....	9.592,30
Jubilados.....	468.408,17
Pensiones.....	894.061,92
<u>Suman los pagos.....</u>	<u>1.753.115,62</u>
R E S U M E N	
Ingresado hasta el día de la fecha.....	1.784.043,34
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1957.....	124,35
Total ingresos.....	1.784.167,69
Importan los pagos.....	1.753.115,62
EXISTENCIA EN CAJA AL DIA DE LA FECHA.....	31.052,07

Ceuta 31 de Diciembre de 1958

EL TESORERO,

Rafael Orozco.

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Matias Calvo Pecino.

EL INTERVENTOR,

Diego Sánchez de Mora.

120

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Hermenegildo Sillero del Hoyo, Capitán de Fragata, Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de Ceuta y Capitán de su Puerto.

HAGO SABER: Que el próximo día 5 de abril a las nueve horas de la mañana, se reunirá en el local de esta Comandancia de Marina, la Junta Local de Alistamiento para proceder a la clasificación de los inscriptos de este Trozo, comprendidos en el alistamiento del presente año, para el Reemplazo de 1960, así como también a la revisión de los expedientes de los que se encuentran disfrutando prórroga de incorporación, pertenecientes a los dos años anteriores.

Lo que se hace público para conocimiento de los inscriptos a fin de que aquellos que tengan que alegar alguna excepción lo verifiquen ante la expresada Junta el día y hora señalado, conforme determina el artículo 179 del Reglamento para aplicación de la Vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Lo que se comunica para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta, 10 de marzo de 1959.

El Comandante del Trozo.

Hermenegildo Sillero.

121

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

Anuncio

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones y Taller Varadero de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia hasta el día 31 del actual.

Ceuta, 1 de marzo de 1959.

El Comandante Jefe,

Ilegible.

122

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En juicio número 175 del año actual, se ha dic-

tado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«SENTENCIA.—En Ceuta a veintiseis de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Letrado y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes, de la una como demandante, don José Claros Gallardo, mayor de edad, casado, de esta vecindad, representado y dirigido por el Letrado don Francisco Lería y Ortiz de Saracho, y de otra, como demandados, don Miguel España García y don José González Martín declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato por cesión incontestada de vivienda y cuantía de quinientas cuarenta pesetas y,—FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por don José Claros Gallardo, debo declarar y declaro resuelto el contrato existente entre el mismo y don Miguel España García que ampara el inquilinato de la casa núm. 15 de calle Peligros de esta Ciudad y en su virtud condeno al demandado don José González Martín, su actual ocupante, a que en el plazo de cuatro meses a contar de su apercibimiento, la deje libre y a disposición del actor, imponiendo a dichos demandados las costas de este juicio y librándose testimonio de la tercera posición absuelta por el demandado señor González, que se remitirá al Juzgado de Instrucción, por si la entrega de metálico en el caso de referencia fuese constitutiva de delito.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia, se publicó en su fecha.

Y para notificar a los demandados rebeldes, expido el presente en Ceuta a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

123

EDICTO

Por el presente se cita a Emilia Castro Alvarez, de 70 años, soltera, cocinera, natural de Motril, (Granada), hija de Francisco y Dolores, sin domicilio conocido en esta Ciudad, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4, para asistir, en su calidad de denunciada, a la celebración del juicio de faltas número 78-59, seguido por escándalo, acto que tendrá lugar a las once horas del día veinte de abril próximo, en la Sala-Audiencia de este Juzgado; y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cautá a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Juez Municipal,
Andrés Pardesa.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

124

Tercio Gran Capitán I de La Legión

Juzgado de Instrucción núm. 1 - Tauima

EDICTO

Habiendo sido detenido el Legionario Manuel Pérez Gil, encartado en la Causa núm. 1.549-58 que le sigue el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, por el supuesto delito de SEDICION, por medio del presente se anulan las requisitorias cursadas con fecha cinco de febrero del año actual, para su publicación en los Boletines Oficiales de las provincias de Cáceres, Ceuta y Melilla respectivamente.

Y para que así conste se extiende el presente en Tauima (Marruecos), a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Juan de Ozaeta Iboleón.

125

EDICTO

Habiendo sido detenido el legionario Emilio Reig Salvat, encartado en la Causa núm. 1.658-58 que se le sigue en el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, por el supuesto delito de Deserción; por medio del presente, se anulan las Requisitorias cursadas con fecha dieciseis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve para su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Barcelona, Ceuta y Melilla respectivamente.

Y para que así conste se extiende el presente en Tauima (Marruecos), a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Juan de Ozaeta Iboleón.

126

EDICTO

Habiendo sido detenido el legionario Tomás Jiménez Blesa, encartado en la Causa núm. 1.061-59

que se le sigue en el Juzgado de Instrucción núm. 1 del Tercio Gran Capitán, por el supuesto delito de sedición, por medio del presente se anulan las requisitorias cursadas con fecha dos de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve para su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Barcelona, Ceuta y Melilla respectivamente.

Y para que conste se extiende el presente en Tauima (Marruecos) a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Juan de Ozaeta Iboleón.

127

EDICTO

Habiendo sido detenido el legionario Esteban León González, encartado en la Causa núm. 1.061-59 que se le sigue en el Juzgado de Instrucción núm. 1 del Tercio Gran Capitán, por el supuesto delito de sedición; por medio del presente, se anulan las requisitorias cursadas con fecha dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve para su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Santa Cruz de Tenerife, (Gran Canaria), Ceuta y Melilla respectivamente.

Y para que así conste se extiende el presente en Tauima (Marruecos), a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Juan de Ozaeta Iboleón.

128

EDICTO

Habiendo sido detenido el legionario Francisco Fernández Ortiz, encartado en la Causa núm. 1.671-58 que le sigue el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, por el supuesto delito de deserción al extranjero, por medio del presente se anulan las requisitorias cursadas con fecha dieciseis de febrero del año actual, para publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Jaén, Llerida, Ceuta y Melilla respectivamente.

Y para que conste se extiende el presente en Tauima (Marruecos), a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Juan de Ozaeta Iboleón.

129

EDICTO

Habiendo sido detenido el Legionario Emilio

Hernández Saez, encartado en la Causa núm. 1.552-58 que le sigue el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, por el supuesto delito de desertión al extranjero, por medio del presente se anulan las requisitorias cursadas con fecha dieciseis de Febrero del año actual para publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Madrid, Ceuta y Melilla respectivamente.

Y para que así conste se extiende el presente en Tauima (Marruecos) a dieciseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Juan de Ozaeta Iboleón.

130

EDICTO

Habiendo sido hallado el Legionario Sixto Parra Ruiz, encartado en la Causa núm. 1.650-58 que se le sigue en el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, por el supuesto delito de desertión al extranjero, por medio del presente se anulan las requisitorias cursadas con fecha dieciseis de Febrero del año actual, para publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Málaga, Ceuta y Melilla respectivamente.

Y para que así conste expido el presente en Tauima (Marruecos), a dieciseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Juan de Ozaeta Iboleón.

131

EDICTO

Habiendo sido detenido el Legionario Román Benito Gómez, encartado en la Causa núm. 1.561-58, que le sigue el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, por el supuesto delito de desertión al extranjero, por medio del presente se anulan las requisitorias cursadas con fecha dieciseis de febrero del año actual, para publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Valladolid, Ceuta y Melilla respectivamente.

Y para que así conste, se extiende el presente en Tauima (Marruecos) a dieciseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Juan de Ozaeta Iboleón.

132

EDICTO

Habiendo sido detenido el Legionario Francisco Capdevila Avellán, encartado en la Causa número 1.599-58 que le sigue el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión por el supuesto delito de desertión al extranjero, por medio del presente se anulan las requisitorias cursadas con fecha dieciseis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, para publicación en los Boletines Oficiales de Barcelona, Ceuta y Melilla respectivamente.

Y para que así conste, extendiendo el presente en Tauima (Marruecos), a dieciseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Juan de Ozaeta Iboleón.

133

EDICTO

Habiendo sido detenido el Legionario Esteban León González, encartado en la Causa núm. 1.695-58 que le sigue el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, por el supuesto delito de desertión, por medio del presente se anulan las requisitorias cursadas con fecha dieciseis de febrero del año actual, para publicación en los Boletines Oficiales de las provincias de Las Palmas de Gran Canarias, Ceuta y Melilla respectivamente.

Y para que así conste, se extiende el presente en Tauima (Marruecos), a dieciseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Juan de Ozaeta Iboleón.

José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7

Teléfono, 3124

CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfon - 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

MAYORISTA - Material de escritorio y escolar
NOVELAS - FILATELIA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Pral. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.